

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 009

Fecha	28/02/2020
Hora	03:00 p.m
Lugar	Sala de Juntas Gerencia

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO	Gerente
LINA MARIA VALENCIA CORREA	Directora Jurídica
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerente de Producción
VICTORIA LUCIA CASTRILLON VILLAMIZAR	Subgerente Administrativa
JAVIER ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	Subgerente de Mercadeo y Ventas
ANA CAROLINA CALLEJAS DÍAZ	Directora Logística
LUISA FERNANDA MARQUEZ RUIZ	Líder Gestora de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales
2. Solicitud declaratoria de desierto de procesos de contratación.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

1. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales

1.1.1. Solicitud para adjudicar procesos contractuales: Proceso De Contratación De Licitación Pública No. de Estudio Previo 10516

Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FLA			
Presupuesto Oficial	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M.L. (\$ 18.733.775.970) incluido IVA del 19%. Se deja claramente establecido que los precios fijados comprenden todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato y serán fijos durante la ejecución del mismo			
Número y valor de CDP	CDP: N° 3700011205 – de 14 de enero de 2020, por valor de \$18.733.775.970.			
Plazo	Diez (10) meses y quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre.			
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	No aplica			
Proponentes	Proponente	Valor de la propuesta	Fecha y hora de entrega de la propuesta	
	SUPPLA S.A.	Antes de IVA: \$15.672.216.608 IVA incluido : \$18.328.792.813	17/02/2020 10:34 a.m.	
Evaluación	1. único proponente dentro del proceso resultó habilitado por cumplir con la totalidad de requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y experiencia, por lo que se aplicaron los factores de ponderación de las ofertas y se realizó la evaluación, obteniendo 990 puntos como se detalla a continuación:			

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

	SUPPLA S.A			
	FACTORES DE EVALUACION			
	CRITERIOS CALIFICABLES			
	CONCEPTO	PUNTAJE		
	FACTOR ECONOMICO		VALOR	PUNTAJE
	Almacenamiento Externo de Producto Terminado e Insumos en estiba Estándar (3 posición de estiba mensual) – Este valor incluye todos los servicios contemplados en el numeral 2.2	400	\$ 43.445 / Posición de estiba mensual	400
	Almacenamiento Externo de Producto Terminado e Insumos en estiba tipo FLA (3 posición de estiba mensual) – Este valor incluye todos los servicios contemplados en el numeral 2.2	25	\$ 7.000 / Posición de estiba mensual	25
	Almacenamiento Inhouse - Valor Fijo por Administración (3/mes)	250	\$305.725.605 / Mes	250
	Tarifa por Uso de Estibas (\$ Estiba/Mes) Tipo Estándar	50	\$6.524 / Estiba / Mes	50
	Estibas y Esquineros para Exportación (3/Pallet) – Incluye 1 estiba, 4 esquineros y servicio de paletizado automático	25	\$53.346 / Pallet	25
	Tarifa por Viaje de Producto Terminado o Insumos (\$/Viaje)	100	\$430.455 / Viaje Producto Terminado \$430.455 / Viaje Insumos	100 Acá no se porque hay dos tarifas, igual no hay mas proponentes
	TOTAL	850		850
	FACTOR DE CALIDAD			
	Número de posiciones de estiba en estantería del proponente			
	Entre 1 y 5000	10		
	Entre 5001 y 10000	20		
	Entre 10001 y 15000	30		
	Entre 15001 y 20000	40	16.000 posiciones de almacenamiento de estibas tipo estándar	40
	TOTAL	40		40
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD			
	Contar con personal con discapacidad de acuerdo con la planta de personal	10	No cumple requerimiento	0
	TOTAL	10		
	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
	Servicio de Origen Nacional	100	100 %	100
	Servicio de Origen Extranjero - con componente Nacional	50		
	Servicio de Origen Extranjero	0		
	TOTAL	100		100
	TOTAL PUNTAJE	1000		690
Adjudicatario	SUPPLA S.A, con NIT 890.903.295-0			
Valor por el que se adjudica	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$18.328.792.813) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato.			
Expone	Luisa Fernanda Márquez Ruiz			
Documentos aportados:	Acta de audiencia, informe de evaluación y complementación			

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Observaciones: Se lee le acta de audiencia
Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda: Adjudicar proceso de Licitación Publica No. 10516 a la sociedad SUPPLA S.A. con NIT. 890.903.295-0, y Representada Legalmente, por JOHANNA CAROLINA HUERTAS MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.930.243, quien ostenta la calidad de representante legal (primer suplente del presidente) y que otorgó poder especial a JUAN GONZALO URBAN GIRALDO Business Development y a JHON ALEXANDER GÓMEZ VANEGAS Gerente Regional de Operaciones, donde los faculta para presentar propuesta y actuar en todo lo relacionado con el proceso de selección dentro de la presente Licitación Pública; además en extracto de Acta de Junta Directiva N° 1.552 del 17/02/2020, se autoriza a los mencionados, para presentar oferta en la licitación y en caso de ser seleccionada la sociedad, suscribir contrato con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia por un valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$18.328.792.813) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, que se ha fijado en Diez (10) meses y quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __** la adjudicación del presente proceso.

2. Solicitud declaratoria de desierto de procesos de contratación

2.1.1. Solicitud declaración Desierto de Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. 10518

Objeto	SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial	HASTA CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$50.721.394.530) Incluido el IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista
Plazo	DIEZ (10), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 18 de diciembre de 2020.
Número y valor de CDP	CDP: 3800002232 del 14/01/2020, por valor de \$50.721.394.530
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	Cristalería Peldar S.A.
Evaluación	Después de realizar la verificación de los requisitos habilitantes, el único proponente que presenta propuesta - Cristalería Peldar S.A.- no cumple con el índice de liquidez, requerido en el pliego de condiciones, el cual acredita la capacidad financiera .
Adjudicatario	N/A
Valor por el que se adjudica	N/A
Expone	Ana Carolina Díaz Callejas
Documentos aportados:	Informe de verificación de requisitos habilitantes y su complementario
Observaciones:	Es preciso anotar que el informe de evaluación a la fecha, se encuentra en etapa de traslado, no

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

obstante, el proponente presentó oficio mediante SECOP II, manifestando que renuncia a los términos para presentar observaciones y subsanar requisitos habilitantes, en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.12. del pliego de condiciones definitivo y en la normatividad vigente, especialmente lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se recomienda al Señor Gerente de la FLA, declarar Desierto el Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica N° 10518, teniendo en cuenta el único proponente que presentó oferta no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso.

Conclusión: Gerente aprueba declarar desierto el proceso y publicarlo nuevamente.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA declarar desierto el presente proceso

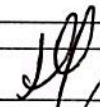
3. Propositiones y varios.

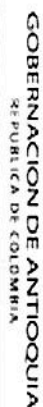
No hay proposiciones y varios

Siendo las 03:30 p.m. del 28/02/2020, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)


JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO
 Gerente

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Luisa Fernanda Márquez – Líder Gestora de Contratación		28-02-2020
Visto Bueno y aprobó	Lina María Valencia Correa – Directora Dirección de Apoyo Legal		28-02-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FO-M6-P3-134

Versión: 01

Fecha de aprobación:

17/09/2018

FECHA:

HORARIO:

LUGAR:

EVENTO/TEMA:[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1551 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.